



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 FEB 2017	
Recibido.....	830.....Ho.
Exp. N°.....	32480.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo correspondiente arbitre los medios pertinentes a los efectos de solicitar al Gobierno Nacional por intermedio de los Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Fe en ambas Cámaras del Congreso Nacional:

- a) en primer lugar, renovar con características de urgencia en el marco de la apertura de las sesiones extraordinarias en el Congreso Nacional, el pedido para que el Gobierno Nacional acate el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y en consecuencia debe pagar lo que le debe a Santa Fe, en el marco de la Coparticipación Federal prevista en la reforma de la Constitución Nacional, efectuada en 1994.
- b) se proceda a direccionar parte del cobro de esos fondos adeudados por el Gobierno Nacional al diseño y posterior ejecución de un Plan Integral de Saneamiento y Prevención en materia de Obras Hídricas por parte del Gobierno Provincial.


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la última sesión extraordinaria del año 2016, esta Cámara de Diputados de la Provincia aprobó el proyecto de Resolución de mi autoría, presentado el 30 de junio del año pasado y por el cual el manifestaba la preocupación por el no avance del trabajo de la Comisión de Nación y Provincia para determinar la deuda con Santa Fe, sobre fondos coparticipables. Hoy la situación de emergencia hídrica como resultado de los últimos episodios climatológicos de público conocimiento han suscitado que el Gobernador de la Provincia solicite fondos al Gobierno Nacional para otorgar ayuda a las más de 60 poblaciones afectadas por esta cuestión.

Esta situación es casi absurda teniendo en cuenta la deuda que tiene el Gobierno Nacional para con la provincia y donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación ya se ha expedido en términos de una resolución favorable para con nuestro gobierno provincial. Una vez más vuelvo sobre esta cuestión, y renuevo el pedido para que el Gobierno Nacional acate el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y en consecuencia debe pagar lo que le debe a Santa Fe, en el marco de la Coparticipación Federal prevista en la reforma de la Constitución Nacional, efectuada en 1994, en este caso solicitándole expresamente a todos nuestros legisladores nacionales, tanto senadores como diputados de todos los partidos políticos exijan en el marco de la apertura de las sesiones extraordinarias el urgente desembolso de estos fondos.

Ese es el espíritu de este Proyecto de Comunicación solicito a nuestros legisladores nacionales de ambas Cámaras, Senadores y Diputados, insistir y exigir en el Congreso Nacional con esta cuestión y con el claro objetivo de que esos fondos una vez restituidos a la provincia sean destinados a un Plan Integral de Saneamiento y Prevención en materia de Obras Hídricas, nosotros ya lo habíamos planteado y abordado con proyectos de Ley que tuvieron media sanción en esta Cámara de Diputados, el cambio climático es una triste realidad y provoca y lo seguirá haciendo a futuro que estas situaciones climatológicas con abundantes lluvias se vuelvan a repetir. Hoy claramente solicitamos con urgencia la devolución de estos fondos adeudados por la Nación y que los mismos se direccionen a un Plan Integral de Saneamiento de la actual situación, en primera instancia y luego en una segunda etapa a otro Plan de Obra Pública con la prioridad puesta en la prevención



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de desbordes de canales y ríos, contención de la red vial y control de inundaciones en los cascos urbanos.

Si se proyecta la detracción del 15% de coparticipación, el monto deducido por el Gobierno Federal a Santa Fe asciende a \$ 25.000 millones; que actualizados ascienden a más de \$40.000 millones, Santa Fe llegó a la Corte y se le dio el aval a nuestra provincia para que se de paso al cumplimiento de la Coparticipación Federal en su totalidad, los legisladores nacionales por nuestra provincia deben pedir prioridad y exigir el pago de la Nación y desde la legislatura provincial propondremos, como lo menciono en el Proyecto, que una vez restituidos estos fondos adeudados sean destinados en el marco de la Declaración de Emergencia Hídrica al abordaje de un Plan Integral de Obra Pública destinado al Saneamiento y Prevención Sustentable de esta situación.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.


GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial